

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

Expediente: CONTR 2025 379620 (ADM-2025-024)

Título: SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR.

Localidad: Sevilla

Procedimiento de adjudicación: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

Presupuesto Base de Licitación (importe de adjudicación del contrato): 49.997,20 €, IVA incluido.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Con fecha 19 de mayo de 2025, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo. Con fecha 16 de junio de 2025 se emite informe de fiscalización de conformidad del documento contable A (CONT/2025/0121363292).

Tercero. El 17 de junio la Secretaría General Técnica resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 18 de junio, estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 03/07/2025 (18:00 h).

Cuarto. Concluido el plazo de presentación de ofertas se procede el 04 de julio por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico y la descarga de la documentación válidamente presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de las seis (6) ofertas admitidas.

NIF - Razón social	Fecha de presentación
B14679906 - OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL	27/06/2025 11:16
B18283036 - DIA CASH SL	01/07/2025 11:22
J91308700 - INTEMO SC	01/07/2025 12:36
A41115320 - OFIDISMA SA	02/07/2025 11:39
B91891218 - MARTINEZ&GIOVANNI SL	03/07/2025 14:08
B29361896 - VASCO INFORMATICA SL	03/07/2025 17:35

De conformidad con lo establecido en la cláusula 9.2.1. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), se comprueba que la documentación presentada por cada una de las personas licitadoras en el sobre único electrónico es correcta.

C/ San José, 13. 41004 Sevilla
Tf: 955036401
www.juntadeandalucia.es



ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		29/07/2025 09:45:54	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOjTvVD772WUihK20i1t29c414	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Quinto. A continuación, tras la aplicación de los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I-Apartado 7.B del PCAP, se comprueba que la oferta de la entidad MARTINEZ&GIOVANNI S.L. por importe de 18.044,96 € incurre en valores anormalmente bajos, concediéndole el órgano de contratación un plazo de audiencia de cinco días hábiles para que justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Sexto. Concluido el plazo de audiencia, la entidad presenta aclaración relativa al error aritmético detectado en su oferta:

El precio ofertado de "Sillas ergonómicas operativas c/cabezal Serie Light (Delaoliva)" en lugar de 2.097,10 € debe ser 4.403,91 €, resultado de multiplicar 21 unidades por 209,71 €, siendo el total de su oferta de 20.353,76 € (IVA excluido), a dicha cantidad le corresponde un IVA de 4.274,29 €.

Séptimo. A continuación, admitida la aclaración presentada por MARTINEZ&GIOVANNI S.L. y habiendo comprobado que ninguna de las ofertas incurre en valores anormalmente bajos, se procede por parte del Servicio de Administración General a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3. siendo el resultado el siguiente:

Clasificación	Persona licitadora	Oferta económica	Puntuación OE (Máx. 90 puntos)	Mejora 1. Ampliación plazo garantía (Máx. 5 puntos)	Mejora 2. Plazo primer pedido (Máx. 5 puntos)	Puntuación total fórmulas
1	MARTINEZ&GIOVANNI SL	20.353,76 €	90	5	5	100
2	OFIDISMA SA	21.388,00 €	85,56	5	5	95,56
3	VASCO INFORMATICA SL	21.943,72 €	83,17	5	5	93,17
4	INTEMO SC	22.559,47 €	80,53	5	5	90,53
5	OFICINAS Y TABIQUES DE CORDOBA 2004 SL	23.626,08 €	75,95	5	5	85,95
6	DIA CASH SL	41.320,00 €	0	2,5	0	2,5

(*) Oferta económica: según precios unitarios ofertados.

Octavo. Aceptada por el órgano de contratación la propuesta de mejor oferta a favor de la entidad MARTINEZ&GIOVANNI S.L., con CIF B91891218, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación de los criterios de adjudicación establecidos del Anexo I-Apartado 7.A. del PCAP, se le requiere para que en el plazo de los siete días hábiles presente la documentación previa a la adjudicación establecida en la cláusula 10.5 del PCAP.

Noveno. A continuación, se comprueba que la documentación presentada a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica por la persona licitadora dentro del plazo establecido es correcta.

Décimo. Con fecha 28 de julio de 2025, el Servicio de Contratación y Patrimonio eleva propuesta de adjudicación.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 10 de la Orden de 21 de abril de 2025, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, y el Decreto 166/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ	29/07/2025 09:45:54	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOjTvVD772WUihK20i1t29c414	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

Segundo. Considerando los antecedentes de hecho y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150.3 y 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en la cláusula 10.5 del PCAP.

Vistos los antecedentes y fundamentos jurídicos expuestos,

RESUELVO

Primero. Adjudicar el contrato denominado "SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO PARA LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR", expediente CONTR 2025 379620, a la entidad MARTINEZ&GIOVANNI S.L., con CIF B91891218, por importe de CUARENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTE EUROS (41.320,00 €), cantidad a la que le corresponde un IVA de OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (8.677,20 €), resultando un importe total de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (49.997,20 €), IVA incluido.

Segundo. Notificar la presente resolución a las personas licitadoras, conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y ordenar su publicación en el perfil de contratante de este órgano de contratación, conforme dispone el artículo 63.3.e) de la citada Ley.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la misma, recurso de reposición ante este órgano de conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Decimoquinta LCSP y en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, a contar desde el día siguiente al de su notificación de acuerdo con lo establecido en los artículos 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción de lo contencioso-administrativo.

EL CONSEJERO DE TURISMO Y ANDALUCÍA EXTERIOR
(P.D. art. 10, Orden de 21/04/2025, BOJA n.º 79 de 28/04/2025.)
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

ALVARO DIAZ RODRIGUEZ		29/07/2025 09:45:54	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwOjTvVD772WUihK20i1t29c414	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	